

ACTA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DE FUNGEUVa de fecha 02/10/2019 para el expediente de contratación Nº 2019.067-CTR.SE.04

Fecha y hora de celebración

02 de octubre de 2019 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Despacho Dirección Financiera

Asistentes

PRESIDENTE

D. Miguel Herrero Sinde, Director Financiero

SECRETARIO

D. Oscar Luis Rodríguez Martín, Director de Administración

VOCALES

Dña. Raquel Rodríguez Duque, Responsable Administrativo del Área de Contratación pública

Dña. Cristina Luis González, Técnico Administrativo del Departamento de Administración

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 2019067CTRSE04-AE02v - Aprobación del Acta_2019067CTRSE04-AE02v_01_10_19
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019.067-CTR.SE.04 - Prestación de los servicios de coordinación y seguimiento de las medidas de fomento de la transferencia de conocimiento, la innovación y el emprendimiento innovador en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria, así como otras actividades y servicios ubicados en el medio rural.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2019.067-CTR.SE.04 - Prestación de los servicios de coordinación y seguimiento de las medidas de fomento de la transferencia de conocimiento, la innovación y el emprendimiento innovador en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria, así como otras actividades y servicios ubicados en el medio rural.

Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 2019067CTRSE04-AE02v - Aprobación del Acta_2019067CTRSE04-AE02v_01_10_19

El Comité Asesor de Contratación acuerda la aprobación del acta: Acta_2019067CTRSE04-AE02v_01_10_19 correspondiente a la sesión: 2019067CTRSE04-AE02v

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019.067-CTR.SE.04 - Prestación de los servicios de coordinación y seguimiento de las medidas de fomento de la transferencia de conocimiento, la innovación y el emprendimiento innovador en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria, así como otras actividades y servicios ubicados en el medio rural.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B47637319 Proyecto Gestión Integral de Proyectos

CIF: B47777941 Querubo Asesores, S.L.

CIF: B47767785 Strategia Infinita SL

- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2019.067-CTR.SE.04 - Prestación de los servicios de coordinación y seguimiento de las medidas de fomento de la transferencia de conocimiento, la innovación y el emprendimiento innovador en la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria, así como otras actividades y servicios ubicados en el medio rural.

Una vez realizada la apertura del SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO 3: Documentación relativa a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, se procede a evaluar su contenido por los miembros del Comité Asesor de Contratación en los siguientes términos:

1.- Criterios de valoración

b.1) Oferta económica: hasta 30 puntos.

Las ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\max} \times [1 - ((O_i - O_b) / O_b)]$$

P_i = Puntuación de la oferta i .

P_{\max} = Puntuación máxima otorgada al criterio de oferta económica, 30 puntos.

O_i = Oferta del licitador i .

O_b = Oferta del licitador que presente la oferta con el precio más bajo, no considerada anormal o desproporcionada.

Se tendrán en cuenta precios ofertados, excluido el IVA.

Se aplicará el máximo número de puntos al licitador que presente la oferta con el precio más bajo, no considerada anormal o desproporcionada. Todas las demás ofertas serán evaluadas y puntuadas en relación a esta oferta de coste más bajo, siguiendo una proporción lineal.

b.2) Otros criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas: hasta 30 puntos.

Titulación universitaria del responsable de proyecto:

- Por titulación universitaria de licenciado o grado en ingeniería agrícola, veterinaria, administración y dirección de empresas o derecho: 10 puntos.
- Por titulación universitaria en otras licenciaturas o grados: 5 puntos.
- Sin titulación universitaria: 0 puntos.

Experiencia acreditada por encima de los requisitos mínimos de solvencia técnica:

- Experiencia mínima de 2 años en proyectos del responsable de proyecto consistentes en la prestación de servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, relacionados con la Bioeconomía agroalimentaria*.
 - o Especializada en a los campos de la tecnología, transferencia e innovación: 10 puntos.
 - o No especializada en los campos anteriores, pero dentro de Bioeconomía agroalimentaria*: 5 puntos.
 - o No relacionada con la Bioeconomía agroalimentaria*, 0 puntos.

Formación impartida o recibida acreditada por encima de los requisitos mínimos de solvencia técnica:

- Formación impartida o recibida mínima de 100 horas del responsable de proyecto relacionada con la Bioeconomía agroalimentaria*:
 - o Especializada en a los campos de la tecnología, transferencia e innovación: 10 puntos.
 - o No especializada en los campos anteriores, pero dentro de Bioeconomía agroalimentaria*: 5 puntos.
 - o No relacionada con la Bioeconomía agroalimentaria*, 0 puntos.

2.- Proceso de evaluación de ofertas

En primer lugar, se comprueba que no existen ofertas en presunción de anormalidad, con valores anormales o desproporcionados.

Concurren 3 licitadores:

Se comprueba el punto 3 de Ofertas en presunción de anormalidad de la CLÁUSULA 20.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

3. *Cuando concurriendo tres licitadores, las ofertas que sean inferiores en más de un 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de un 10% a dicha media. En este caso, el licitador que hubiera incurrido presuntamente en una oferta con valores anormales o desproporcionados, obtendrá como puntuación máxima la correspondiente a una oferta que fuese inferior en un 10% a la media aritmética calculada de las ofertas.*

LICITADOR	PRECIO OFERTA		% DESVIAC
	LICITADOR	MEDIA ARITMETICA	
PROYECTA GESTION_B47637319	32.280,00	36.093,33	10,57%
QUERUBO ASESORES_B47777941	36.000,00	36.093,33	0,26%
STRATEGIA INFINITA_B47767785	40.000,00	36.093,33	-10,82%

Dado que la oferta de cuantía mas elevada presentada por el licitador STRATEGIA INFINITA es superior en más de 10% a la media aritmética calculada por las tres ofertas presentadas, conforme al punto 3 de valoración de ofertas en presunción de anormalidad, se excluirá de dicho computo la oferta más elevada y se procederá a calcular una nueva media con las dos ofertas restantes.

LICITADOR	PRECIO OFERTA		% DESVIAC	DETERMINACION
	LICITADOR	MEDIA ARITMETICA		
PROYECTA GESTION_B47637319	32.280,00	34.140,00	5,45%	Cumple. No se encuentra en presunción de anormalidad
QUERUBO ASESORES_B47777941	36.000,00	34.140,00	-5,45%	Cumple. No se encuentra en presunción de anormalidad

No existen ofertas en presunción de anormalidad, con valores anormales o desproporcionados para ningún licitador.

En **segundo lugar**, se procede a calcular la puntuación de cada licitador:

b.1) Oferta económica: hasta 30 puntos.

LICITADOR	Oi	Ob	Pmax	Pi
PROYECTA GESTION_B47637319	32.280,00	32.280,00	30,00	30,00
QUERUBO ASESORES_B47777941	36.000,00	32.280,00	30,00	26,54
STRATEGIA INFINITA_B47767785	40.000,00	32.280,00	30,00	22,83

b.2) Otros criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas: hasta 30 puntos.

LICITADOR	TITULACION	EXPERIENCIA	FORMACION	PUNTUACIÓN
	UNIVERSITARIA	ACREDITADA	IMPARTIDA	TOTAL
PROYECTA GESTION_B47637319	10,00	10,00	10,00	30,00
QUERUBO ASESORES_B47777941	10,00	10,00	10,00	30,00
STRATEGIA INFINITA_B47767785	5,00	5,00	10,00	20,00

Resumen criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas: hasta 60 puntos.

LICITADOR	OFERTA	OTROS CRITERIOS	PUNTUACIÓN
	ECONOMICA	CUANTIFICABLES	TOTAL
PROYECTA GESTION_B47637319	30,00	30,00	60,00
QUERUBO ASESORES_B47777941	26,54	30,00	56,54
STRATEGIA INFINITA_B47767785	22,83	20,00	42,83

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Oscar L. Rodríguez Martín
SECRETARIO

D. Miguel Herrero Sinde
PRESIDENTE